



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

BASES DE CONVOCATORIA

Procedimiento de Contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Carácter:	Nacional
Clasificación:	Electrónica
Número CompraNet:	IA-012100999-N2-2013
Tipo de contratación:	Servicio
Numero interno	CNTS/02/2013

Objeto de la Contratación: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013”



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



INDICE

Contenido	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I	7
Datos Generales o de Identificación de procedimiento de contratación	
Sección II	9
Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	
Sección III	24
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación y se adjudicará el contrato respectivo	
Sección IV	30
Requisitos que los Licitantes deben cumplir	
Sección V	34
Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	
Sección VI	36
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	
Sección VII	45
Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades	
Sección VIII	46
Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	
Aspectos Adicionales del Procedimiento de Contratación	63
Aspectos que deben cumplir los licitantes adjudicados dentro del procedimiento de contratación	68
Anexo Técnico	73



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29,
- ✓ 30 y
- ✓ 43

En el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 39
- ✓ 77 y
- ✓ 78

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la contratación de la “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013**” a requerimiento de la Dirección Técnica y de Investigación del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
ÁREA REQUIRENTE:	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. <ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ÁREA TÉCNICA:	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. <ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ARRENDAMIENTO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
BIENES:	LOS QUE SE ADQUIEREN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
CNTS:	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
CONTRATO O PEDIDO:	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL "CNTS" Y EL LICITANTE ADJUDICADO DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMODATO:	EQUIPO PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR PARA LA OPERACIÓN DE LOS INSUMOS O MATERIALES OBJETO, EN SU CASO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
CONVOCANTE:	LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



CONVOCATORIA:	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
FIRMA AUTÓGRAFA:	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
ITP:	INVITACIÓN A TRES PERSONAS
LAASSP:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE(S):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



OIC:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
POBALINES:	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
PROPOSICION (ES):	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DER SALUD A TRAVÉS EL "CNTS", CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PRESTAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
SFP:	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA:	LA SECRETARÍA DE SALUD.
TESOFE:	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El domicilio del Área Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la LAASSP		
Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
	Aplica	

En el envío de aclaraciones, proposiciones y emisión del fallo, los Licitantes deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
Aplica		



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: IA-012100999-N2-2013

Y el interno del CNTS es: CNTS/02/2013

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2013.

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con esta procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

f) Disponibilidad presupuestaria

El Área convocante cuenta en la partida de gasto 35401 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio", con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2013.

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

NO APLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición o contratación del:

Contratación	Cantidad o Volumen Determinado	Unidad de Medida
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013”	Subpartida 1.1.: 105 MANTENIMIENTOS Y Subpartida 1.2.: 62 CALIBRACIONES	Servicio.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES o SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que los BIENES o SERVICIOS objeto de la Convocatoria serán adjudicados:

Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo			
		Número de Fuentes de Abastecimiento	NO APLICA		
APLICA		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			

c) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida (s)
NO APLICA	APLICA

Lo anterior, se enumera y describe en el Anexo Técnico.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



d) Precio Máximo de Referencia
NO APLICA.

e) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES o SERVICIOS o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

Norma Número	Denominación	Partida
NO APLICA		

Sin embargo el licitante ganador debe cumplir con todo lo establecido en el Anexo Técnico.

f) Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará.
NO APLICA.

g) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)
APLICA	

h) Modelo de contrato o pedido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 fracción II, inciso i) del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato, cuyo modelo se ubica al finalizar esta sección.

i) Esquema de precios.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes
X	



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



j) Requisitos

Requisitos	
a) Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de servicios, contado a partir de que proveedor o prestador de servicios reciba la requisición respectiva	Conforme al programa establecido en el Anexo Técnico
b) Moneda	Pesos Mexicanos

k) Garantías.

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio, el licitante adjudicado, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA). La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante adjudicado de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa del "CNTS" de que el licitante adjudicado no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.</p>

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	En virtud de que el contrato es de tracto sucesivo, lo que implica que los servicios se realicen principalmente durante la vigencia del mismo	



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, EN ADELANTE "**LOS SERVICIOS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**CNTS**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA _____, DIRECTORA GENERAL DEL "CNTS"; POR EL ÁREA REQUERENTE, _____ Y POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; _____ Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**REPRESENTANTE LEGAL**", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El presente contrato se adjudicó de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de _____ número _____, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, fracción I; 26 bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 29; 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 85 de su Reglamento. Por lo anterior, el procedimiento de contratación, la convocatoria a la licitación, la proposición técnica y económica presentada por "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

DECLARACIONES

- I. La Secretaría de Salud a través del "**CNTS**" declara a través de sus representantes, que:
 - 1.1. Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1º del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- I.2. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos y pedidos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- I.3. Para cubrir sus necesidades, el "CNTS" contrata la prestación de **"LOS SERVICIOS"** con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el **"ANEXO ÚNICO"** que forma parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por el área requirente y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.
- I.4. La _____ adscrita _____ o quien en su caso, ocupe dicho cargo, será el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, en su calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior, sin perjuicio de que el titular del área requirente designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, en cuyo caso..
- I.5. El Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- I.6. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.
- II. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** declara bajo protesta de decir verdad a través de su **"REPRESENTANTE LEGAL"**, que:
- II.1. Mediante escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, en ese entonces titular de la Notaría número _____ del _____, se hizo constar la constitución de la empresa denominada _____, inscrita en el Registro Público de Comercio del _____, el _____, bajo el folio número 438.
- II.2. Mediante escritura pública número _____ se hace constar que _____, tiene por objeto _____, con una duración de _____ años, con domicilio en _____.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- II.3. Su "**REPRESENTANTE LEGAL**" se identifican con credencial para votar emitida en su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____ y acreditan la personalidad con la que se ostentan con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe pública del Notario Público número _____ del Distrito Federal, Licenciado _____; manifestando que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente contrato.
- II.4. Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____
- II.5. Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros, organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones adecuadas; así como con capacidad jurídica y operativa, y las condiciones apropiadas para el cumplimiento del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**".
- II.6. Formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni su "**REPRESENTANTE LEGAL**", desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que está inhabilitado para desempeñarlo, como lo establece el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así que como tampoco se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Para los efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "**CNTS**" la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme lo dispone la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012.
- II.8. Es de nacionalidad mexicana y conviene que para el caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere, por lo que no invocará la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del presente contrato.
- II.9. Conoce y se sujeta plenamente a lo estipulado en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", el cual una vez firmado, forma parte integrante del mismo y se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



II.10. Para todos los fines y efectos legales derivados del presente contrato y su "ANEXO ÚNICO", tiene establecido su domicilio _____.

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es el de Servicio de _____, señalado en este instrumento como "LOS SERVICIOS", en los términos y condiciones que se describen en el mismo y en su "ANEXO ÚNICO".

MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta expresamente que este contrato se celebre en la modalidad de contrato cerrado, por la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato.

Los precios unitarios de "LOS SERVICIOS" son los señalados en el "ANEXO ÚNICO" y serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de "LOS SERVICIOS" a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago quedará condicionado, al pago que en su caso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberán efectuar por concepto de penas convencionales.

La recepción, revisión y aceptación de la factura y documentación para trámite de pago, se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de _____ horas, en la _____, ubicada en _____ o en el domicilio que para tal efecto designe el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales: Secretaría de Salud/ _____ Registro Federal de Contribuyentes SSA630502CU1, domicilio en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



recepción, indicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que se presenten las correcciones no se computará para efectos de realizar el pago.

VIGENCIA

TERCERA.- En términos de la convocatoria "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente contrato será a partir de _____ a las _____, debiendo de concluirse la misma, precisamente el día señalado, sin necesidad de comunicado alguno o resolución en tal sentido.

OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CUARTA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS" se obliga de conformidad con lo siguiente:

- I. Garantiza que "LOS SERVICIOS", serán prestados con las características señaladas en el "ANEXO ÚNICO" de este contrato, a entera satisfacción de "CNTS", en los términos, lugares y dentro del período establecido para la prestación de "LOS SERVICIOS" y/o en los lugares que le indique por escrito el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por lo que será el único responsable por la prestación y calidad de "LOS SERVICIOS". Si "CNTS" considera que ocurrió una falta a esta garantía, lo notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por escrito, describiendo la naturaleza de la misma. En caso de que la falta se confirme, urgentemente la remediará para cumplir totalmente con la garantía.
- II. Responderá de la totalidad de los daños y/o perjuicios causados a los bienes o trabajadores de "CNTS" o a terceros, durante y con motivo de la prestación de "LOS SERVICIOS".
- III. Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato, serán cubiertos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "CNTS" únicamente pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
- IV. No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del área requirente de "LOS SERVICIOS".

Para efectos de lo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, ratificado ante notario público, celebrado entre "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y la persona física o moral a quien se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiera la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará a la



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



_____, trámite el pago a la persona física o moral a quien le fue transferido el derecho de cobro referido, ante la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto. Lo anterior, no requerirá del convenio modificatorio que señala la **CLÁUSULA SÉPTIMA**.

Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "**CNTS**" manifiesta su consentimiento a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- V. Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del presente contrato.
- VI. Reconoce que por la firma del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**" no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de "**CNTS**", sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" llegue a tener en el cumplimiento del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**". "**CNTS**" en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**". En caso de que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a "**CNTS**" de cualquier controversia o demanda que surja al respecto.

De igual forma, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de "**CNTS**", sus marcas, diseños, o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de "**LOS SERVICIOS**" quedarán en beneficio de "**CNTS**", ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- VII. Asumen toda la responsabilidad por las erogaciones y gastos directos e indirectos realizados, pago a su personal, adquisición de equipo y utensilios de trabajo, amortizaciones, mantenimientos, viáticos, uniformes de trabajo de su personal, primas y seguros, impuestos y cualquier otro concepto que se genere con motivo del cumplimiento del objeto del presente contrato, mismos que serán exclusivamente a su cargo.
- VIII. Queda expresamente estipulado que el personal que utilice **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato, estará bajo la responsabilidad única y directa de éste y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"CNTS"** como patrón sustituto o solidario, ni tampoco a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** como intermediario, por lo que **"CNTS"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de **"CNTS"**.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN

QUINTA.- El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá recibir todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a fin de verificar que cumplan los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** emitirá por escrito, si así resulta procedente, su conformidad expresa con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, misma que deberá enviar a la _____, para gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que **"LOS SERVICIOS"** se prestaron en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

"LAS PARTES" convienen en que si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente cláusula, o de la notificación que hiciera **"CNTS"** a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, respecto a la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron prestados a **"CNTS"**; para tal efecto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** podrá proponer una fecha a fin de reponerlos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**. El incumplimiento de esta obligación quedará sujeto a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** de este contrato.

"LAS PARTES" convienen en que la notificación, a que hace referencia el párrafo anterior,



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



deberá ser entregada a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de detección de las deficiencias en la prestación de "LOS SERVICIOS".

PENA CONVENCIONAL

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a pagar a "CNTS" una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", sobre el monto de "LOS SERVICIOS" no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su "ANEXO ÚNICO", por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que "CNTS" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

Penas Convencionales En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento preventivo y de calibración, por causas imputables al "PRESTADOR DE SERVICIO", este se obliga a pagar al "CNTS" EL 2.5 % por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega del servicio.

La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

SÉPTIMA.- Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "CNTS" por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo, atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, sin



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



este requisito no será válido.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

OCTAVA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta en forma expresa que **"CNTS"**, a través de la Coordinación administrativa del **"CNTS"** y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

- A. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**;
- B. Si no presta **"LOS SERVICIOS"** en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y su **"ANEXO ÚNICO"**;
- C. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de cualquiera de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**;
- D. Si no proporciona a **"CNTS"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, verificación y supervisión de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato;
- E. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en los apartados de sus declaraciones;
- F. Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
- G. Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no preste **"LOS SERVICIOS"**, en los plazos establecidos en el presente contrato y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales;

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

NOVENA.- Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

PRÓRROGAS

DÉCIMA.- Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables a **"CNTS"** y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, acreditándose jurídica y fehacientemente dichos casos, debiendo constar por escrito el plazo de



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



prórroga concedido.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA.- Cuando en la prestación de "LOS SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "CNTS", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para justificarlo, podrá suspender la prestación de "LOS SERVICIOS", en cuyo caso únicamente se pagarán "LOS SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

La suspensión del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se podrá suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal.

CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA SEGUNDA.- "CNTS", a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá sin que implique penalización alguna a la Federación, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS SERVICIOS" originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado.

De igual forma, procederá la terminación anticipada del contrato cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, "CNTS" procederá a pagar "LOS SERVICIOS" efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos "CNTS" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS

DÉCIMA TERCERA.- Los títulos de las cláusulas del presente contrato se utilizan exclusivamente para conveniencia de "**LAS PARTES**" y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente contrato.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

DÉCIMA CUARTA.- "**LAS PARTES**" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y a su "**ANEXO ÚNICO**", así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y las demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído por "**LAS PARTES**" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por sextuplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en México, Distrito Federal, el _____

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

POR "CNTS"

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

POR EL ÁREA TÉCNICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL "CNTS"

**VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN
Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL "CNTS"

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **ITP/*****/2013** celebrado entre **"CNTS"** y la empresa _____.

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será de 5 días naturales.

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FACHA	HORA
Entrega de invitaciones a licitantes	19/04/2013	De 10:00 a 16:00
Publicación de convocatoria en CompraNet y en la página de internet de la dependencia.	19/04/2013	
Visita a las instalaciones de la Convocante	22/04/2013	De 10:00 a 16:00
Acto de Junta de aclaraciones	24/04/2013	13:00
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones	26/04/2013	13:00
Acto de Fallo	30/04/2013	13:00

Los Eventos serán realizados:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en los horarios y días establecidos. (Procedimiento Electrónico)
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet), en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Domicilio para entrega de invitaciones para participar:

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de la Convocante.

lugar	objeto
Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Distrito Federal.	Para que el licitante conozca los equipos, a los cuales se les dará el servicio requerido y su ubicación.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones

Procedimiento Electrónico

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de LICITANTES deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN**.
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NOTA: La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES o SERVICIOS o ARRENDAMIENTOS objeto del procedimiento de contratación.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Conforme a lo establecido por el Artículo 77 último párrafo del Reglamento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas.

f) Proposición Única.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una Licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP y en términos de los artículo 39 Fracción III, inciso i) y 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 3.de la Sección VIII.**



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

k) Acto de Fallo.

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser una Licitación Electrónica, los Licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema CompraNet.

l) Firma de Contrato o Pedido.

Fecha para la Formalización del Contrato o Pedido	El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO o PEDIDO correspondiente, dentro de los QUINCE días naturales posteriores a la notificación del fallo o adjudicación.
----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Vigencia del Contrato	A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación
Periodo	Del fallo o Adjudicación al 31 de diciembre de 2013

Lugar para la Formalización del Contrato o Pedido	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo o Adjudicación respectivo.
----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA:

Con fundamento en lo establecido por los artículo 38 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y en virtud de que el "CNTS" Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el licitante Adjudicado.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (os) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO o PEDIDO, los siguientes documentos:



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal			X
6	Comprobante de domicilio fiscal			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X
10	Original de la consulta realizada al SAT (Art. 32-D) Vigente a la firma del contrato.		X	
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR o PRESTADOR DE SERVICIOS, misma en la que se realizarán los pagos.		X	
12	Copia del último estado de cuenta bancario			X
13	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria.		X	
13	Constancia de la visita a las instalaciones de la convocante			X
14	Así como cualquier otro que sea establecido en la presente convocatoria.			



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades contenidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

*B4yE0ieBbEB+WgrFNAsFFlgZiSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8IS991wx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CTkI3S97AyRb5ic2P9cL6bLX9reDqIFoFdeCxVik=

Hoja: 1 de 1



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el Licitante presente los documentos señalados en la Sección VI con firma autógrafa de su representante legal o electrónica.	La falta de firma del representante legal o electrónica del Licitante, en los documentos solicitados; toda vez que la firma imprime la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento del licitante, en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.	La proposición del Licitante no se desechará cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Como es un procedimiento electrónico, al aceptar compranet la propuesta, automáticamente se tendrá su firma electrónica.
Es indispensable que el Licitante presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad , requeridos dentro del procedimiento de contratación.	La falta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece dicha solemnidad.	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.		
Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada ; debiendo numerar la documentación legal, la propuesta técnica y la propuesta económica.	La carencia total de folio de la proposición. Nota: esto es importante porque es la contabilidad de las hojas que son enviadas por medio de CompraNet.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición. En el supuesto de que la proposición venga foliada de manera consecutiva y no de manera individual, no se desechará la proposición.
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades que se verifiquen conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que el licitante se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades del licitante, el objeto de la contratación, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo, entre otros.	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos a evaluar puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecte objetivamente la solvencia de la propuesta.
Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante,	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos técnicos



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	solicitados puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecte objetivamente la solvencia de la propuesta
Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correcto, tomando como base el precio unitario, las cifras deben de ser hasta dos cifras después del punto decimal.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no se afecte el precio unitario, y el licitante no acepta las correcciones a que haya lugar.	No se desechará la propuesta cuando el Licitante Adjudicado acepte la corrección de su proposición económica.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y precios no aceptables.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.	

Otras Causas expresas de desechamiento
<p>a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>c) Cuando el mismo LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote).</p>



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA

BASES DE CONVOCATORIA



- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- f) Si el LICITANTE no presenta o integra dentro de su proposición copia del Acta de Visita a las Instalaciones del "CNTS", que hace constar la misma.

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO

En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

La determinación del precio **CONVENIENTE**, o en su caso, **NO ACEPTABLE**, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO de la LAASSP.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:

- a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;
- c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.</p> <p>Acreditar la personalidad del Representante Legal del Licitante.</p>	<p><i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante</p>	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	<p>Escrito de Facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>Para que el LICITANTE intervenga en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VI de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 	2	Voluntario	NO
3	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VII de</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que el Representante 	3	Obligatorio	SI



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal y que cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato.</p> <p>Escribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad"</p> <p>Escribir RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;</p> <p>Escribir los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>Señale nombre de los socios;</p> <p>Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)</p>	<p><i>la LAASSP y 39 fracción VI y 48, Fracción V del REGLAMENTO</i></p>	<p>Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>3. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>5. Señale nombre de los socios;</p> <p>6. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo)</p>			
4	<p>Manifiesto de Nacionalidad</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que es de nacionalidad mexicana. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que la persona física o moral Licitante es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p>	4	Obligatorio para los LICITANTES que participen en Licitaciones Públicas Nacionales	SI



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
5	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, acredite que actúa de buena fe y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 	5	Obligatorio	SI
6	<p>Declaración de Integridad</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, garantice que se abstendrán por sí o por interpósita de persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 	6	Obligatorio	SI
7	<p>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</p> <p>Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la 	7	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES a través de	NO



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.	observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría		<u>medios electrónicos de comunicación</u>	
8	Escrito de Estratificación Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Bajo protesta de decir verdad	<i>Artículo 36 Bis de la LAASSP</i>	En caso de documento emitido por el LICITANTE a) Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" b) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante.	8	Obligatorio para los LICITANTES que deseen obtener igualdad de condiciones	NO
9	Proposición Técnica Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los bienes		Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera precisa todos y cada	9	Obligatorio	SI



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones.</p> <p>Escribir principalmente los siguientes apartados:</p> <p>a) Descripción técnica del objeto de la contratación. b) Plazo, Lugar y condiciones c) Tipo de contrato d) Vigencia del Contrato e) Nombre y cargo de los servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizaran la inspección y supervisión del mismo. f) forma de adjudicación g) Forma en que se llevara a cabo visita a las instalaciones de la convocante o de los licitantes. h) Garantía de cumplimiento i) Criterio de divisibilidad o Indivisibilidad de la garantía de cumplimiento j) Forma y datos de facturación k) Tramite de pago l) Forma de pago m) penas convencionales n) deductivas</p>		<p>uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>a) Descripción técnica del objeto de la contratación. b) Plazo, Lugar y condiciones c) Tipo de contrato d) Vigencia del Contrato e) Nombre y cargo de los servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizaran la inspección y supervisión del mismo. f) forma de adjudicación g) Forma en que se llevara a cabo visita a las instalaciones de la convocante o de los licitantes. h) Garantía de cumplimiento i) Criterio de divisibilidad o Indivisibilidad de la garantía de cumplimiento j) Forma y datos de facturación k) Tramite de pago l) Forma de pago m) penas convencionales n) deductivas o) otras causas de rescisión</p>			



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	o) otras causas de rescisión					
10	Proposición Económica Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.		Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos..	10	Obligatorio	SI
11	“COPIA DEL ACTA DE VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE”. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. En la cual aparezcan los nombres y firmas de los que en ella intervinieron		Se Verificara que a) El documento corresponda al formato de visita establecido en la presente convocatoria. b) El acta esté debidamente firmada por los que en esta intervinieron	11	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES o SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES o SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP .

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO o PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES o SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CNTS.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN VII DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

BASES DE CONVOCATORIA



SECCIÓN VIII

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito:

Nombre y número del procedimiento de contratación:




No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N				
2	Escrito de Facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	2				
3	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	3				
4	Manifiesto de Nacionalidad	4				
5	Manifiesto de no existir impedimento para participar	5				
6	Declaración de Integridad	6				
7	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	7				
8	Escrito de Estratificación	8				
9	Proposición Técnica	9				
10	Proposición Económica	10				
11	“COPIA DEL ACTA DE VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE”. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	11				



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

<p>Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.</p>	
<p>Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente</p>	
<p>Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.</p> <p>Firma Electrónica de Documentos. Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema Compranet.</p> <p>Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:</p> <p>Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar vigente y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC invalidará la proposición.</p> <p>Llave privada. Es el archivo con extensión .key.</p> <p>Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.</p>	
<p>Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición</p>	<p style="text-align: center;">1, 2, 3 ó 1 de N</p>



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 1

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

Numero de compranet: _____

Objeto de contratación: _____

Yo, _____ (Nombre) representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en la presente Invitación a cuando menos tres personas; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.-	
Calle y número:	Delegación o municipio:
Colonia:	Entidad federativa:
Código postal:	Fax: (Opcional)
Teléfonos:	
Correo electrónico: (Opcional)	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Descripción del objeto social:	
Relación de accionistas.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
-----------------------------------------	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato , acompañando una versión en word



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 2

ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Lugar y Fecha _____

Yo _____, representante legal de la empresa

_____, manifiesto

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 3

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos tres personas, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:		
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 4

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20 _____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 5

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

_____, (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

**Secretaría de Salud
Presente.**

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 7

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO 8

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

SEÑALAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Nombre o razón social del PROVEEDOR: _____:				
Estratificación Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6 ()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93 ()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95 ()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235 ()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235 ()
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250 ()

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Nombre y Firma Representante Legal



FORMATO 9 PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

<p style="text-align: center;">México, D.F., a ____ de _____ de 20__.</p> <p>Secretaría de Salud Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ___ de ___</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Partida o Lote No.	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad

Señalar en su caso:

País de Origen:	NO APLICA	Clave de Cuadro Básico:	NO APLICA
Marca:	NO APLICA	No. de Registro Sanitario:	NO APLICA
Modelo:	NO APLICA	Fecha máxima de entrega:	NO APLICA
Fabricante:	NO APLICA		
Periodo de Garantía:			

Nota: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 10
PROPUESTA ECONÓMICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 20__. Secretaría de Salud Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. __ de ____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

NO. DE PARTIDA O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS (LOTE)	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	IMPORTE SIN IVA
				Sub-total	
				IVA	
				Otros Impuestos o comisiones	
				Descuentos	
				Gran Total	

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.
Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato
Nota 3: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMATO 11

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

“OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: _____ (1) _____

NUMERO DE COMPRANET: _____ (2) _____

En la _____ (3) _____, siendo las _____ (4) _____ horas del día _____ (5) _____ de _____ (6) _____ del año _____ (7) _____, se hace constar que el

LICITANTE _____ (8) _____

_____ con Registro Federal de Causantes _____ (9) _____

representado por el C. _____ (10) _____

realizó Visita a las Instalaciones _____ (11) _____

_____, sita en _____ (12) _____, con el

propósito de identificar los equipos _____ (13) _____

_____ ; esta visita se realizó estando presente por la **CONVOCANTE** el C. _____ (14) _____

_____ y como testigos los

C.C. _____ (15) _____, y

_____ quien(es)

se identifica(n) como _____ (16) _____ con el

documento _____ (17) _____.

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el _____ (18) _____,

recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



DECLARACION DEL LICITANTE

_____ (19)

DECLARACION DE LA CONVOCANTE

_____ (20)

OBSERVACIONES

_____ (21)

Siendo las ____ (22) ____ horas del día ____ (23) ____ de ____ (24) ____ del año ____ (25) ____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----CIERRE DE ACTA.-----

POR LA CONVOCANTE

(26)

POR EL LICITANTE

(27)

TESTIGOS

(28)

(28)

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL AREA VISITADA.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Llenar los campos como se indica a continuación:

- 1.- Escribir el objeto de la contratación.
- 2.- Escribir el número de compranet.
- 3.- Escribir el nombre de la ciudad o localidad.
- 4.-Escribir la hora de inicio de la visita.
- 5.-Escribir el día de la visita.
- 6.- Escribir el mes en el cual se está realizando la visita.
- 7.- Escribir el año en que se está realizando la visita.
- 8.- Escribir el nombre del licitante.
- 9.- Escribir el RFC del licitante.
- 10.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 11.- Escribir el nombre de las instalaciones que se están visitando.
- 12.-Escribir la dirección de las instalaciones que se está visitando.
- 13.- Escribir el nombre de los equipos que esta identificando.
- 14.- Escribir el nombre de la persona que está representando a la convocante.
- 15.- Escribir los nombres de los dos testigos de asistencia.
- 16.-Escribir si son servidores públicos, trabajadores, representante o apoderado legal.
- 17.- Escribir con qué documento se identifican: credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.
- 18.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
- 19.- Escribir las declaraciones del licitante.
- 20.- escribir las declaraciones de la convocante.
- 21.- Escribir las observaciones que se crean pertinentes.
- 22.- Escribir la hora en la cual se da por concluida la visita.
- 23.- Escribir el día en la cual se concluye la visita.
- 24.- Escribir el mes en el cual se está concluyendo la visita.
- 25.- Escribir el año en el cual se está concluyendo la visita.
- 26.- Nombre y firma del representante de la convocante.
- 27.- Nombre y firma del representante del licitante.
- 28.- Nombre y firma de los dos testigos.

NOTA: Al realizar la visita el licitante deberá llevar consigo este formato en hoja membretada de su empresa.

El llenado debe ser en forma manuscrita.



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

BASES DE CONVOCATORIA

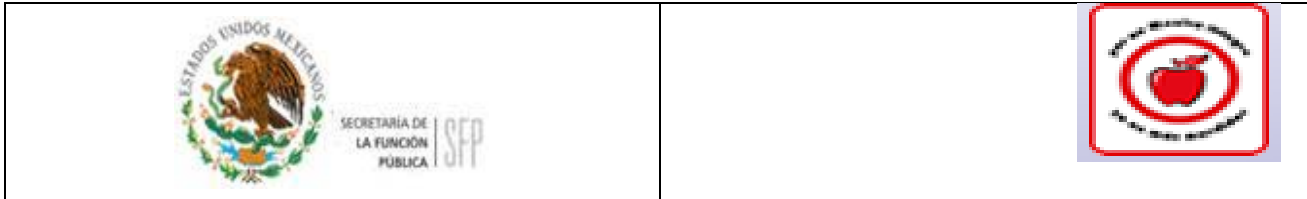


ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

BASES DE CONVOCATORIA



ASPECTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES ADJUDICADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



FORMA Y DATOS DE FACTURACIÓN:

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:			
Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F	Lunes a Viernes	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación presentar:	a Factura e informe de actividades		

Forma de Pago
A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF) dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “_____”, de _____, con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido “_____” No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “_____”, representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No _____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**”;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



**MODELO DE CONSTANCIA
DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.**

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



ANEXO TÉCNICO

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013”

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en los Artículos: 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 27, 28 fracción I, 29, 30, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 39, 77 y 78 de su Reglamento; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.**”

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013”

Del mantenimiento preventivo y calibración al equipo de laboratorio del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea “CNTS”, depende la confiabilidad y la seguridad de la sangre que se trasfunde, ya que los resultados obtenidos en los diversos equipos son los que permiten garantizarla, por lo cual, es indispensable contar con este servicio con el que no solo se salvarán vidas, sino que, además, se evitará la expansión de epidemias.

Descripción técnica del objeto de la contratación

**PARTIDA: ÚNICA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO 2013”**

SUBPARTIDA: 1.1. RELACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA 2013

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	LICITACION		TOTAL MAY-DIC
					PRIMER MANTENIMIENTO	SEGUNDO MANTENIMIENTO	



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



1	MEZCLADOR	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M26125	314920692539	MAYO	OCTUBRE	2
2	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	421105	25230	MAYO	OCTUBRE	2
3	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M16715	26848068	MAYO	OCTUBRE	2
4	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M26125	1107030931215	MAYO	OCTUBRE	2
5	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M26125	1492014561	MAYO	OCTUBRE	2
6	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M26125	314920692539	MAYO	OCTUBRE	2
7	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M16715	1329050902928	MAYO	OCTUBRE	2
8	MEZCLADOR DE MUESTRAS	BARNSTEAD/THERMOL YNE	M16715	268-43696	MAYO	OCTUBRE	2
9	AGITADOR ORBITAL	STOLVALL	USBDBO	1101	MAYO	OCTUBRE	2
10	AGITADOR ORBITAL	LAB-LINE	3518	1198-0281	MAYO	OCTUBRE	2
11	AGITADOR VORTEX	UL	S/M	33613	MAYO	OCTUBRE	2
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	E 1500 D	1495	JULIO	DICIEMBRE	2
13	BALANZA DIGITAL	OHAUS	CS5000	5252010	JULIO	DICIEMBRE	2
14	BALANZA GRANATARIA PLATOS 2	OHAUS	HARVARD	AL 5271	JULIO	DICIEMBRE	2
15	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	2007MP-GE	3106022	JULIO	DICIEMBRE	2
16	BAÑO MARIA	POLY SCIENCE	10L	G20647		AGOSTO	1
17	BAÑO MARIA	S/M	S/M	S/S		AGOSTO	1
18	BAÑO MARIA	FELISA	FE-371	211008		AGOSTO	1
19	BAÑO MARIA	FELISA	FE-371	211007		AGOSTO	1
20	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	GHFL A09	E 2646	MAY-JUN	JUL-DIC	8
21	CAMPANA DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	NU 425 400	10757006306	MAY-JUN	JUL-DIC	8
22	CAMPANA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	NUAIRE	NU 425 400	80268101502	MAY-JUN	JUL-DIC	8
23	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341117163		SEPTIEMBRE	1
24	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341116241		SEPTIEMBRE	1
25	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341117165		SEPTIEMBRE	1



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



26	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGA	43116368		SEPTIEMBRE	1
27	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21479	JUNIO	NOVIEMBRE	2
28	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HETTICH	D-78532	3528	JUNIO	NOVIEMBRE	2
29	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC-012	29310	JUNIO	NOVIEMBRE	2
30	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC-012	29309	JUNIO	NOVIEMBRE	2
31	CENTRIFUGA DE MESA	ORTHO ATRESA	PRGFS	194	JUNIO	NOVIEMBRE	2
32	CENTRIFUGA REFRIGERADA	SORVALL	RC 3B PLUS	9601979	JUNIO	NOVIEMBRE	2
33	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21481	JUNIO	NOVIEMBRE	2
34	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	4530	JUNIO	NOVIEMBRE	2
35	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	4502	JUNIO	NOVIEMBRE	2
36	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	H-1	16460		SEPTIEMBRE	2
37	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	H-1	14997		SEPTIEMBRE	2
38	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	MDD4485		SEPTIEMBRE	2
39	SELLADOR DIELECTRICO	BAXTER	HEMATRON 3	4515		SEPTIEMBRE	2
40	DESHUMIFICADORES	LG	LHD65EBL	612TAQP21596	MAYO		1
41	DESHUMIFICADORES	LG	LHD65EBL	612TAMA21459	MAYO		1
42	ESTUFA MICROBIOLÓGICA	RIOS ROCHA	EC-33	EC-ML		SEPTIEMBRE	1
43	LECTOR DE MICROHEMATOCRITO	IEC	IEC2201	22014652		SEPTIEMBRE	2
44	LECTOR DE MICROHEMATOCRITO	IEC	IEC2201	22014692	MAYO	SEPTIEMBRE	2
45	INCUBADOR Y AGITADOR PLAQUETARIO	FORMA SCIENTIFIC	3603	50886 232	MAYO	NOVIEMBRE	2
46	MICROSCOPIO STANDARD	CARL ZEISS	392560	1111S09242	JULIO		1
47	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	CARL ZEISS	392560	1111S09243	JULIO		1
48	MICROSCOPIO INVERTIDO ESTANDAR Y	CARL ZEISS	392560	1111S09244	JULIO		1
49	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	C-MC631	452	JULIO		1



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



	INVERTIDO						
50	BASCULA	FAIRBANKS MORSE	500 KG	X2N12256		SEPTIEMBRE	1
51	BASCULA CON ALTIMETRO	BAME	425	827 10		SEPTIEMBRE	1
52	BASCULA CON ALTIMETRO	TORINO	DCN AUT 313	S/S		SEPTIEMBRE	1
53	BAUMANOMETRO	WELCHALLYN	297	91124200148		SEPTIEMBRE	1
						TOTAL	105

Subpartida: 1.1. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE LABORATORIO.

EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
Mezclador de muestras	Lubricación de partes mecánicas, revisión del sistema eléctrico, revisión de motor, limpieza general.	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Agitador orbital	Lubricación de partes mecánicas, revisión del sistema eléctrico, revisión de motor, limpieza general.	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Balanza digital	Limpieza de plato de pesaje, revisión del sistema eléctrico, ajuste de pesaje y nivelación de equipo.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes dieléctricos.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Balanza	Verificación de nivel, limpieza de platos de pesaje, ajuste de sensibilidad. Revisión de sistema eléctrico y electrónico.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes dieléctricos.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Baño maría	Limpieza del tanque de agua, revisión de sistema eléctrico, revisión del sistema electrónico, ajuste de temperatura.	Utilización de termómetro líquido (calibrado), multímetro digital (calibrado) ajetes dieléctricos y herramienta de mano.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Campana de flujo lamina y bioseguridad	Limpieza y desinfección de superficies internas y externas, verificar estado de lámparas UV, verificación de funcionamiento de ventiladores. Revisión de estado de filtros.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Centrifuga serológica	Limpieza interna y externa del equipo, verificación de rotores, ajuste de la tapa de cierre,	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



	revisión de sellos y empaques, verificación del sistema de freno.	no toxico, agente desinfectante para áreas críticas.	vida útil.
Centrifuga refrigerada	Limpieza interna y externa del equipo, verificación de rotores, ajuste de la tapa de cierre, revisión de sellos y empaques, verificación del sistema de freno, revisión del sistema de refrigeración.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas, tacómetro digital (calibrado), cronometro digital (calibrado) y termómetro digital con termopares tipo J (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Sellador dieléctrico	Limpieza de placas, revisión de sistema de sellado, revisión de piedras o resistencias, revisión del sistema eléctrico y conectores.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado) agente dieléctrico no toxico, agente desinfectante para áreas críticas, y termómetro digital con termopares J (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Deshumidificadores	Revisión de evaporizador, condensador, sistema eléctrico y limpieza del equipo.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado), utensilios de limpieza.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Estufa microbiológica	Limpieza general, revisión de resistencias de calefacción, revisión del empaque de la puerta, revisión de bisagras, revisión de funcionamiento del control de temperatura.	Utilización de herramienta de mano, multímetro digital (calibrado), grasa de lubricación para equipos especiales y termómetro liquido (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Lector de microhematocrito	Inspección visual, limpieza, y pruebas de funcionamiento.	Utilización de herramienta de mano, agente desinfectante para áreas críticas, grasa de lubricación para equipos especiales.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Incubador y agitador plaquetario	Limpieza interna y externa de gabinete, lubricación de componentes, limpieza de charolas, revisión de sistema eléctrico y motores.	Utilización de herramientas de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de tacómetro digital (calibrado) y termómetro digital con termopar tipo J (calibrado).	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Microscopio	Limpieza especializada de oculares mecanismo de sujeción de placas y cuerpo externo, revisión del sistema electrónico.	Utilización de utensilios de limpieza y agentes desinfectantes, multímetro digital (calibrado), herramientas de mano.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Bascula	Verificación de nivel, limpieza de	Utilización de nivel de mano,	Lograr el óptimo



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



	plataforma de pesaje, ajuste de sensibilidad, limpieza general y verificación de sistema mecánico.	multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes lubricantes.	funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Bascula con altímetro	Verificación de nivel, limpieza de plataforma de pesaje, ajuste de sensibilidad, limpieza general, verificación de sistema mecánico y ajuste y/o verificación de altímetro.	Utilización de nivel de mano, multímetro digital (calibrado), utilización de marco de pesas (calibrado), agentes lubricantes.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.
Baumanometro	Inspección visual, limpieza, y pruebas de funcionamiento.	Utilización de herramientas de mano, herramienta rígida para verificación de niveles.	Lograr el óptimo funcionamiento en el equipo y prolongar su vida útil.

SUBPARTIDA: 1.2. RELACIÓN Y PROGRAMA PARA CALIBRACION DEL EQUIPOS DE LABORATORIO 2013

No	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	MES	TOTAL
1	BASCULA CON ALTIMETRO	BAME	425	827-10	NOVIEMBRE	1
2	BASCULA CON ALTIMETRO	TORINO	DCN AUT 313	S/N	NOVIEMBRE	1
3	BASCULA	FAIRBANKS MORSE	C50	X2N12256	NOVIEMBRE	1
4	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	GHFL-A09	E-2646	OCTUBRE	1
5	CAMPANA DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-425-400	107570063006	OCTUBRE	1
6	CAMPANA DE BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-425-400	80268101502	OCTUBRE	1
7	CENTRIFUGA REFRIGERADA	SORVALL	RC3B PLUS	9905953	AGOSTO	1
8	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21481	AGOSTO	1
9	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HARMONIC SERIES	PLC-024	21479	AGOSTO	1
10	CENTRIFUGA SEROLOGICA	HETTICH	PLC-012	3528	AGOSTO	1
11	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC-012	29310	AGOSTO	1
12	CENTRIFUGA DE MESA	HARMONIC SERIES	PLC-012	29309	AGOSTO	1
13	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	341117163	AGOSTO	1
14	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	34116241	AGOSTO	1
15	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	34117165	AGOSTO	1
16	CENTRIFUGA MICROHEMATOCRITO	IEC MB	MB CENTRIFUGE	43116368	AGOSTO	1
17	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	2007MP	3106022	SEPTIEMBR E	1
18	POTENCIOMETRO	HANNA INSTRUMENTS	HI8417	84472	JUNIO	1



SECRETARÍA DE SALUD
**COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
 DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



19	CRONOMETRO	S/M	S/M	S/N	OCTUBRE	1
20	CRONOMETRO	CITIZEN	LSW9105	S/N	OCTUBRE	1
21	TERMOHIGROMETRO	RADIOSHACK	63-1032	S/N	NOVIEMBRE	1
22	TERMOHIGROMETRO	S/M	S/M	S/N	NOVIEMBRE	1
23	MARCO DE PESAS	TROEMNER	S/M	18073	OCTUBRE	1
24	MARCO DE PESAS	S/M	S/M	S/N	OCTUBRE	1
25	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D27099	OCTUBRE	1
26	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	C96331	OCTUBRE	1
27	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14945	OCTUBRE	1
28	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V10711	OCTUBRE	1
29	MICROPIPETA	RAININ	N/A	C211039	OCTUBRE	1
30	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE LABSYSTEM	N/A	J69411	OCTUBRE	1
31	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D23247	OCTUBRE	1
32	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D11817	OCTUBRE	1
33	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D27086	OCTUBRE	1
34	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14948	OCTUBRE	1
35	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B87271	OCTUBRE	1
36	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B66657	OCTUBRE	1
37	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V0712	OCTUBRE	1
38	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	U56934	OCTUBRE	1
39	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	K82577	OCTUBRE	1
40	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	T08958	OCTUBRE	1
41	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N00118	OCTUBRE	1
42	MICROPIPETA	JENCONS	N/A	EQ54793	OCTUBRE	1
43	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	3353	OCTUBRE	1
44	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	J00149	OCTUBRE	1
45	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	D14946	OCTUBRE	1
46	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V10719	OCTUBRE	1
47	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	U14638	OCTUBRE	1
48	MICROPIPETA	SEALPETTE	N/A	EP76404	SEPTIEMBR E	1
49	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N94176	SEPTIEMBR E	1
50	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	B53767	OCTUBRE	1
51	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	V49957	NOVIEMBRE	1
52	MICROPIPETA	EPPENDORF RESEARCH PRO	N/A	1090802	NOVIEMBRE	1
53	MICROPIPETA	STANBIO	N/A	N94108	SEPTIEMBR E	1



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
BASES DE CONVOCATORIA



54	MICROPIPETA	BRAND	N/A	10Y5425	NOVIEMBRE	1
55	MICROPIPETA	GENES-BETA	N/A	CS76329	SEPTIEMBR E	1
56	MICROPIPETA	EPPENDORF	N/A	4873652	SEPTIEMBR E	1
57	MICROPIPETA	TRANSFER	N/A	344377	NOVIEMBRE	1
58	MICROPIPETA	TRANSFER	N/A	10Y6128	SEPTIEMBR E	1
59	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	03Y4377	SEPTIEMBR E	1
60	MICROPIPETA	EPPENDORF	N/A	2007151	NOVIEMBRE	1
61	MICROPIPETA	FINNIPIPETTE	N/A	J69412	OCTUBRE	1
62	MICROPIPETA	MERCK	N/A	09R8299	SEPTIEMBR E	1
TOTAL						62

Subpartida: 1.2. ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CALIBRACIÓN AL EQUIPO DE LABORATORIO.

EQUIPO	ACTIVIDAD	FORMA	RESULTADO
Bascula	Mantenimiento, verificación y ajuste de niveles y comprobación directa con equipo patrón, se requiere observaciones y reporte de calibración.	Realización con equipo patrón (marco de pesas calibrado) y método de mantenimiento.	Reporte y certificado de calibración.
Campana de flujo laminar y bioseguridad	Mantenimiento, conteo de partículas, medición de flujo de aire, revisión de intensidad de luz UV, se requiere reporte, observaciones y certificado de calibración.	Realización con equipo patrón (anemómetro y contador de partículas calibrados) y método de mantenimiento.	Reporte y certificado de calibración.
Centrifugas	Mantenimiento, comparación de tiempo del equipo, conteo de revoluciones con equipos certificados, se requiere revoluciones y certificado de calibración.	Realización con equipo patrón (tacómetro y cronometro calibrados) y método de mantenimiento.	Reporte y certificado de calibración.
Centrifuga refrigerada	Mantenimiento, comparación de tiempo del equipo, conteo de revoluciones, toma de temperatura con equipos certificados, se requiere revoluciones y certificado de calibración.	Realización con equipo patrón (tacómetro, cronometro, termómetro digital calibrados) y método de mantenimiento.	Reporte y certificado de calibración.
Potenciómetro	Se llevan a cabo mantenimiento del equipo y pruebas con el potenciómetro de diferentes medidas de PH, se requiere reporte y certificado de calibración.	Realización con equipo patrón (soluciones buffer calibrado) y método de mantenimiento.	Reporte y certificado de calibración.
Cronometro	Toma de tiempo comparativa del equipo con un patrón más exacto indicando el % de desviación en cuanto al tiempo obtenido, se requiere certificado de	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado) y mantenimiento preventivo.	Reporte y certificado de calibración.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



	calibración.		
Termohigrómetro	Toma de muestra de temperatura y humedad, se efectúa la comparativa del equipo con un patrón más exacto indicando el % de desviación, se requiere certificado de calibración.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado) y mantenimiento preventivo.	Reporte y certificado de calibración.
Marco de pesas	Se efectúa la comparativa del equipo con un patrón más exacto indicando el % de desviación, se requiere certificado de calibración.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado) y mantenimiento preventivo.	Reporte y certificado de calibración.
Micropipeta	Revisión de orings, revisión de puntas, verificación del sistema pistón, resorte, filtros, verificación y comparativa de volúmenes, se requiere certificado de calibración.	Realización con equipo calibrador de referencia (calibrado) y mantenimiento preventivo.	Reporte y certificado de calibración.

Plazo, Lugar y Condiciones	
Plazo:	La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y calibración al equipo de laboratorio 2013 del "CNTS", se deberá realizar en días hábiles de lunes a viernes y en un horario de 8:00 a 18:00 horas, que abarcara a partir de la emisión del Fallo o Adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2013.
Lugar	En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> Se requieren de 105 servicios de mantenimiento preventivo y de 62 servicios de calibración al equipo de laboratorio del "CNTS", del periodo de mayo a diciembre de 2013, de acuerdo al programa que se menciona anteriormente. La propuesta económica se deberá realizar en pesos mexicanos, de en ambas subpartidas. No se otorgara anticipo. En los primeros 5 días hábiles, después de la adjudicación, se requiere que el licitante adjudicado realice, antes de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y la calibración, un inventario de los equipos con el fin de verificar la marca, modelo, serie y ubicación, la relación deberá ser firmada por la Dirección Técnica y de Investigación y el Licitante. Antes de llevar a cabo cada uno de los mantenimientos preventivos y el servicio de calibración en el mes correspondiente, se deberá realizar una visita en los primeros 5 días hábiles del referido mes,



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



con el fin de detectar las cargas de trabajo existentes y programar la realización del servicio y de esta manera evitar interferencias en las actividades que se realizan en el “CNTS”.

- El licitante adjudicado deberá notificar a la Coordinación Administrativa del “CNTS”, de quienes serán los trabajadores autorizados para llevar a cabo el servicio.
- El servicio deberá incluir mano de obra, insumos y las refacciones a utilizar.
- Las refacciones que deben ser proporcionadas por el licitante adjudicado para realizar el mantenimiento preventivo, debe estar comprendidas entre cero y setecientos cincuenta pesos (SIN IVA), las cuales deben ser originales, como se indica a continuación:

Refacción	Utilización	Precio aproximado
Gomas	Amortiguar fricción	\$ 70.00
Orings	Ajuste de partes mecánicas	\$ 50.00
Carbones	Protección de motor	\$180.00
Resistencias	Calefacción de partes de metálicas	\$350.00
Controladores	Ajuste de valores	\$ 550.00
Timer	Ajuste a tiempo de ejecución	\$400.00
Bisagras	Ajuste de puertas	\$50.00
Relevadores	Modulación de voltaje	\$300.00
Termopar	Mantener los valores de lectura	\$650.00
Batería de 12V 3 ha	Mantener un tiempo de respuesta ante perdida de luz	\$ 700.00
Refrigerante R400	Mantener temperatura fría	\$ 550.00 kg
Embobinado de motor	Ejecutar correctamente las RPM	\$700.00
Baleros	Permitir la libre rotación	\$250.00



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



- En caso de utilizar el licitante, alguna refacción que no esté relacionada en el cuadro anterior, deberá informar previamente a la Coordinación Administrativa para su autorización correspondiente.
- La utilización de aparatos que se utilizaran en la calibración de los equipos serán proporcionados por el licitante, sin costo extra para el CNTS.
- La garantía del servicio del mantenimiento preventivo para cada unidad será de 60 días, la cual correrá a partir de la entrega del bien a entera satisfacción y el de calibración de seis meses.
- Cuando el equipo presente fallas relativas al servicio de mantenimiento preventivo, en el plazo de la garantía establecido, se le solicitara de nueva cuenta su mantenimiento para que corrija la falla.
- Si el licitante requiere que el equipo salga de las instalaciones con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y la calibración deberá de cumplir con el procediendo acostumbrado de salida de equipo.
- El licitante adjudicado entregara el servicio junto con un reporte que describa el tipo de mantenimiento preventivo y la calibración realizada, esto deberá realizarse mensualmente al entregar su(s) factura(s)
- Con el fin de llevar el control presupuestal y la contabilidad, el licitante ganador, deberá entregar por separado la factura de mantenimiento preventivo y la de calibración.

Tipo de Contrato			
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)	Cantidad o Volúmenes Requeridos
Servicio	X		-105 Mantenimientos Preventivos -62 Calibraciones

Vigencia del Contrato			
A partir de la emisión del Fallo o	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo Del	Al
			AI



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Adjudicación			
X		A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	31 de diciembre de 2013

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
2013			

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo.		
Nombre	Cargo	Actividad
Q.F.I. José Antonio Arroyo Pérez	Director Técnico y de Investigación	Administrara
C.P. Rafael Domínguez Ortiz	Coordinador Administrativo	Vigilara y realizara la inspección y supervisión

Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35401	"Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio".

Naturaleza de los Recursos		
Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
X		

Forma de Adjudicación				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
X		Número de Fuentes de Abastecimiento		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
				Fuente N



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Porcentaje diferencial en precio				

Normas aplicables a la contratación		
Norma Número	Denominación	Partida
NO APLICA		

Criterio de Evaluación		
Binario	Puntos o Porcentajes	Costo-Beneficio
X		

Forma en que se llevará a cabo visita a las instalaciones de la convocante o de los licitantes					
Aplica	Lugar	Hora	Objeto	Convocante	Licitante
SI	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	De lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 Horas.	Para conocer los equipos y actividades	X	

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio, el licitante adjudicado, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).</p> <p>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante adjudicado de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa del "CNTS" de que el licitante adjudicado no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.</p>

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisibl e	Indivisibl e



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



X	Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	X	
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
	X	

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Trámite de pago			
Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F	Lunes a Viernes	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Factura e informe de actividades		

Forma de Pago
A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF)

Penas Convencionales



Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)	<p>En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento preventivo, por causas imputables al licitante adjudicado, este se obliga a pagar al "CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega del servicio.</p> <p>La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido.</p>	Coordinación Administrativa del "CNTS",

Deductivas					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		10%	Si el licitante adjudicado o realiza el servicio de manera deficiente o parcial.	Tomando como base el costo del servicio del mantenimiento del equipo en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.	Coordinación Administrativa del "CNTS",

Relación de deductivas
Por no llegar a proporcionar el mantenimiento
Por no entregar a los equipos en óptimas condiciones
Por no entregar los informes solicitados
Por no realizar el mantenimiento con equipos calibrados
Por no adjuntar certificado de calibración de los equipos patrón
Por no cumplir con la rutina de mantenimiento



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
BASES DE CONVOCATORIA



Aplica		Prórrogas
SI	NO	
	X	

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
	X	

Otras Causas de Rescisión
<p>a) Si el "licitante adjudicado" no presta los servicios, en el plazo convenido.</p> <p>b) Si el "licitante adjudicado" no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja (según corresponda), en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta sección, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la dependencia o entidad.</p> <p>c) Si el "licitante adjudicado" no presta los servicios en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los servicios sean rechazados y se hubiese agotado el monto límite de aplicaciones de penas convencionales.</p> <p>d) Si el "licitante adjudicado" cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato/pedido con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la Secretaría de Salud a través del "CNTS".</p> <p>e) Si el "licitante adjudicado" es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas.</p> <p>f) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato/pedido, así como las previstas en la LAASSP.</p>